

**DEPARTAMENTO DE EDUCACION, CULTURA
Y DEPORTE**

1320 *ORDEN de 12 de abril de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se nombran los vocales del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas.*

La regulación de las Enseñanzas Artísticas Superiores en Aragón ha tenido lugar mediante la Ley 17/2003, de 24 de marzo, cuyo Título IV está dedicado al Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas. Posteriormente, el Decreto 132/2006, de 23 de mayo, del Gobierno de Aragón, aprobó el Reglamento del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas.

Dichas normas configuran al Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas como el órgano consultivo, de participación social y de asesoramiento del Gobierno de Aragón en relación con las enseñanzas artísticas, adscrito al Departamento con competencia en materia de Educación.

El artículo 3 del Reglamento de referencia regula la composición del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas.

De conformidad con dicha conformidad anterior y en virtud de las competencias atribuidas por el ordenamiento jurídico y en concreto conforme a lo dispuesto en el artículo 5.1. del Reglamento del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas, resuelvo:

Primero.

Nombrar a los siguientes vocales del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas.

A propuesta de los grupos parlamentarios con representación en las Cortes de Aragón:

D. Miguel Mainar Boira. PSOE.

D. Antonio Mostalac Carrillo. PAR.

D^a. Ana Grande Oliva. PP.

D. Pascual Blanco Piquero. IU.

D^a. Alizia Romero Meca. CHA.

A propuesta de la Universidad de Zaragoza:

D. José María Rodanés Vicente. Vicerrector.

A propuesta de la Federación Aragonesa de Municipios, Provincias y Comarcas:

D. Rafael Campos Lozano.

En representación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte:

D. Pedro Pardos Pardos, Inspector de Educación.

D^a. M^a del Carmen Maestro Oliver, Jefa de Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial.

D. Javier Sauras Viñuales, Inspector de Educación.

Como personalidades relevantes del ámbito social, económico y artístico:

D. Antonio Malo Ríos.

D^a. Carmen Rodrigo Rojo.

D. Jorge Gay Molins.

D. Armando García Ferreiro.

D. José Luis González Uriol

D. Isidro Ferrer Soria.

D. José M^a. Escriche Otal.

D. José Manuel López Gómez.

D. Francisco José Gil Carreras

D^a. Ana Pilar Zaldívar Gracia.

D^a. Nuria Pardo Lage.

D. Alberto Artigas Lasierra.

D^a. Mercedes Núñez Motilva.

Segundo.

Designar como suplentes de los vocales nombrados en representación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, según el orden consignado en el apartado anterior, a:

D. Ignacio Peña Simón, Inspector de Educación.

D. Carlos López Martín, Jefe de Servicio de Recursos y Promoción Educativa.

D. Carlos Franco de Estés y Mantecón, Inspector de Educación.

Tercero.

El presente nombramiento faculta para la realización de las funciones que las disposiciones vigentes atribuyen a los vocales del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas.

Cuarto.

La duración del mandato de los vocales nombrados en la presente Orden se atenderá a lo establecido en el artículo 5 del Reglamento del Consejo, aprobado por Decreto 132/2006, de 23 de mayo, del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, a 12 de abril de 2007.

**La Consejera de Educación, Cultura
y Deporte,
EVA ALMUNIA BADIA**

b) Oposiciones y concursos

**DEPARTAMENTO DE ECONOMIA, HACIENDA
Y EMPLEO**

1321 *RESOLUCION de 27 de abril de 2007, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueba la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala de Economistas, y se señala lugar y fecha para la celebración del primer ejercicio.*

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobada por Orden de 20 de noviembre de